

ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES Y PRECIOS NO PREVISTOS

Código: F-GI-006

Versión: 0.2

Página 1 de 9

ACTA N°:	01		
CODIGO BPIN N°:	2024682500010		
CONTRATO N°:	008 DE 2025	29 – ENE – 2025	OBR – SCC – 004 – 2025
TIPO DE CONTRATO:	OBRA.		
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 1 DE LA CANCHA POLIFUNCIONAL EN EL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, SANTANDER"		
CONTRATISTA:	NEXO INGENIERÍA SAS		
NIT:	900.928.316-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	MARYURI GARCIA CACERES		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.098.790.853 DE BUCARAMANGA		
VALOR INICIAL:	MIL VEINTI SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTI CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$ 1.027.195.724, ²⁰).		
ANTICIPO (%):	QUINIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE (\$ 513,597,862. ¹⁰)		
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES		
FECHA DE INICIO:	10 – FEB – 2025		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	16325		
RP N°:	15825		
INTERVENTORÍA			
CONTRATO N°:	010 DE 2025	04 – 02 – 2025	INT-SCC-002-2024
INTERVENTOR:	LINA SOFIA CAMARGO MANTILLA		
NIT:	37748084-4		
REPRESENTANTE LEGAL:	LINA SOFIA CAMARGO MANTILLA		
CEDULA DE CIUDADANIA:	37.748.084 DE BUCARAMANGA		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSION N°01:	01 – ABR – 2025	DOS (02) MESES	
REINICIO N°01:	31 – MAY – 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	09 – JUNIO –2025	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	09 – SEPT – 2025
% AVANCE FÍSICO	3.48% / 31 – 03 – 2025		
MUNICIPIO:	MUNICIPIO, DEPARTAMENTO		
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA.		

A los 06 días del mes de JUNIO del año 2025, los suscritos, NEXO INGENIERIA SAS, con NIT 900.928.316-0, representado(a) legalmente por MARYURI GARCIA CACERES, como Contratista de Obra, LINA SOFIA CAMARGO MANTILLA, con C.C 37.748.084 DE BUCARAMANGA, como Contratista de Interventoría, SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA como SUPERVISORA DE APOYO y SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA,

Código: F-GI-006	Versión: 0.2	Página 1 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: : Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES Y PRECIOS NO PREVISTOS	Código: F-GI-006
		Versión: 0.2
		Página 2 de 9

MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA, en calidad de **DIRECTOR EJECUTIVO** del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, con el fin de suscribir la presente ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y PRECIOS NO PREVISTOS N°001 dentro del Contrato de Obra N°008 DE 2025.

CONSIDERANDO

1. Que el día 02 de junio de 2025, mediante el oficio e informe técnico, remitido a **LINA SOFIA CAMARGO MANTILLA**, interventor del contrato, **NEXO INGENIERIA SAS** realiza la solicitud para la aprobación de balance de obra de menores y mayores cantidades de obras; esta modificación de cantidades de obra no afecta el valor inicial del contrato.
2. Que, **LINA SOFIA CAMARGO MANTILLA** interventor del contrato, remite a FONCOLOMBIA Oficio e informe técnico con fecha del **05** de junio de **2025**, exponiendo que, una vez revisado y analizado el oficio e informe técnico y demás documentos entregados por el contratista de obra, ve viable desarrollar el balance de obra de menores y mayores cantidades de obra donde se desarrolla la revisión general de todos los ítems de acuerdo a las condiciones in situ, donde es evidente la necesidad de implementar nuevas actividades para desarrollar y dar alcance al objeto contractual, atendiéndose así necesidades básicas del desarrollo preliminar de la obra como temas estructurales, pudiendo observar que existen algunas cantidades que se modificaran para así no afectar el valor inicial del proyecto.
3. Que, por las razones anteriormente expuestas **LINA SOFIA CAMARGO MANTILLA**, interventor del contrato, presenta oficio e informe técnico, avalando la solicitud del contratista de obra y recomendando que es necesaria tal modificación para el normal desarrollo del contrato y que por parte de FONCOLOMBIA el prevenir una futura reclamación del contratista por un posible desequilibrio económico que pueda sufrir debido a las condiciones reales de los sectores donde se van a intervenir con la construcción de los andenes peatonales.
4. Que, de igual forma a lo anterior, se hace necesario una modificación de cantidades de obra los ítems para realizar un cierre financiero sin afectar el valor total del contrato.

Descripción de las modificaciones realizadas a los ítems que relacionamos a continuación:

BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	+/-	JUSTIFICACIÓN
1.01	Excavación a máquina en material común	-351.24	Esta actividad disminuye, dado que; al realizar la implantación del proyecto y cuantificar el volumen de suelo a mover y comparar con la información inicial del proyecto, se evidencia una menor cantidad de volumen de material a excavar, soportado por la cartera topográfica, modelamiento de la excavación a realizar en un software tipo CAD y cartera de volúmenes firmadas por el profesional en el área correspondiente. Adicional a esto se encontró, que dentro del área de excavación la presencia de cantos rodados de tamaños cuyo

Código: F-GI-006	Versión: 0.2	Página 2 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: : Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

			diámetro esta entre los 30 cm hasta los 120 cm, inmersos dentro de la matriz de suelo, hecho que redujo considerablemente el rendimiento de la excavación y la conformación de la subrasante del proyecto. Se pudo cuantificar que los cantos rodados de gran tamaño equivalen al 20% del volumen de suelo excavar. Es importante mencionar que esta decisión se soporta en el CONCEPTO TÉCNICO No 001 -2025 anexo en el INFORME DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No.1.
1.02	Mejoramiento de la subrasante mediante compactación mecánica	205.59	-La actividad 1.02. Mejoramiento de la subrasante mediante compactación mecánica, una vez se hace el replanteo de la obra y verificación del área mínima para la construcción del polideportivo y las franjas de aislamiento entre la placa deportiva y los vértices delimitados por los taludes que se formaran al ejecutar la excavación, se evidencia que la cantidad pactada inicialmente en el contrato es inferior al área total de la plataforma siendo necesario aumenta esta cantidad al área total de la terraza en la que se implantara el proyecto, para garantizar una adecuada compactación y conformación de la subrasante, por las siguientes razones; primero reducir la porosidad de la subrasante, haciendo lo mínimo posible los espacios entre partículas para evitar asentamientos o hinchamiento de la subrasante, segundo reducir la infiltración del agua lluvia en la zona de excavación previniendo la perdidas de la capacidad de carga de la subrasante, tercero conformar una superficie uniforme (nivel -0,30), en especial en la zona donde los cantos rodados a retira deja huecos y cráteres en la subrasante que deben ser rellenados y nivelados. Es importante mencionar que esta decisión se soporta en la revisión de los planos con los que se aprobó el proyecto y el CONCEPTO TÉCNICO No 001 -2025 anexo en el INFORME DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No.1
1.03	Relleno compactado con material granular seleccionado	41,12	Se aumenta el volumen de relleno compactado a requerir por las siguientes razones; PRIMERA es procedente aplicar una capa de relleno granular al total área de la plataforma previamente mejorada y compactada, para evitar cambios bruscos de nivel entre en escenario deportivo la zona de aislamiento entre el polideportivo y los taludes naturales. SEGUNDA no existe ningún ítems o actividad

			dentro del proyecto que permita el confinamiento del relleno en la zona de la placa deportiva, razón por la cual se hace necesario ampliar el área de relleno a toda la plataforma del trabajo y TERCERO con la ejecución de la CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 1 DE LA CANCHA POLIFUNCIONAL EN EL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, SANTANDER, no se tiene contemplado la construcción de los andenes perimetrales del polideportivo, sin embargo dentro de esta etapa se dejó el área de aislamiento área que debe ser protegida de la erosión que puede causar la escorrentía directa del agua lluvia durante el tiempo que tarde la viabilizarían y asignación de la segunda etapa del polideportivo. Es importante mencionar que esta decisión se soporta en la revisión de los planos con los que se aprobó el proyecto y el CONCEPTO TÉCNICO No 001 -2025 anexo en el INFORME DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No.1
1.04	Excavación manual en material común	38,65	Se aumentará esta actividad, pues al realizar el respectivo balance durante la etapa de replanteo de la obra, se evidencia mayores cantidades acorde a planos estructurales, arquitectónicos presentados y plano de implantación del sistema de filtro para correcta evacuación de las aguas subterráneas que sean abatidas por el dren. La ejecución de la totalidad de excavaciones manuales es indispensable para la correcta ejecución de las actividades críticas del proyecto.
1.05	Relleno compactado de forma manual de material seleccionado proveniente de la excavación.	28,16	Se aumentará esta actividad ya que es necesario construir un sistema de evacuación de las aguas subterráneas abatidas por los filtros, siendo necesario ejecutar un zanjado para instalar la tubería, que luego debe ser tapada con material proveniente de la excavación. Por otro lado, se debe cubrir la parte superior del filtro con material proveniente de la excavación hasta la subrasante de la terraza del polideportivo.
1.06	Relleno compactado en triturada adecuación de acceso.	-6,53	-Esta actividad se disminuye en su totalidad, ya que no es indispensable para la ejecución del proyecto, además con la ejecución de la actividad 1.03 Relleno compactado con material granular seleccionado se asegura que al frente de las entradas del polideportivo quedara una superficie uniforme, plana y compacta, como se lograría con la ejecución de la actividad en mención.

Código: F-GI-006	Versión: 0.2	Página 4 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: : Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

1.07	Filtro perimetral. Incluye Cabezote de salida	-9,43	Una vez realizada el replanteo y la localización de las obras en terreno, se evidencia que la cantidad pactadas en el contrato es mayor a la requerida, siendo procedente reducir la actividad a lo necesario e indispensable.
2.01	Concreto ciclópeo de 21 MPa	0,02	-Se solicita el aumento de la cantidad de este ítem, debido a que, tras la revisión de la totalidad de los planos estructurales del proyecto, se evidenció que la cantidad requerida para su correcta ejecución es superior a la inicialmente pactada en el contrato.
2.02	Concreto solado 14 MPa e = 0.05 m	-4,06	-con base en la revisión de los planos estructurales aprobados para el proyecto, realizada en conjunto con la interventoría durante la etapa de localización y replanteo de la obra, donde se concluyó que la cantidad inicialmente estimada no corresponde con la requerida para la ejecución real.
2.05	Concreto vigas de Cimentación de gradería 21 MPa (0.40 x 0.30 m)	0,11	Se debe aumentar esta cantidad, atendiendo lo establecido en los planos estructurales del proyecto.
2.06	Acero de refuerzo para cimentación Fy 420 MPa	0,88	Se aumenta dicha como resultado de una verificación minuciosa de los detalles de cimentación de la estructura del polideportivo. Esta revisión permitió identificar la necesidad de ajustar las cantidades para garantizar la coherencia entre el diseño estructural y la obra ejecutada. .
3.01	Concreto solado 14 MPa	-11,03	En concordancia con los planos estructurales, estudio de suelo y diseño arquitectónico del proyecto, se pudo determinar que debe reducirse esta actividad, sin que se vea afectado el objeto del contrato o el alcance del proyecto.
3.03	Malla electrosoldada Ø = 6.0 mm c/0.15 m	53.83	Después de revisar los planos de diseño estructural de la placa de sobre piso, de consultar la longitud mínima requerida para los traslapes entre las mallas electrosoldada de refuerzo, el porcentaje de desperdicio ofertado en la propuesta económica para este ítem, se llega a la conclusión que esta actividad debe aumentarse, para garantizar la durabilidad de la obra y prevenir la aparición de grietas durante la etapa de fraguado y curado de este concreto.
3.05	Demarcación con revestimiento acrílico	-31,99	Se disminuye dicha cantidad acorde al balance efectuado en conjunto con la interventoría, el cual corresponde a los planos arquitectónicos contractuales.
3.07	Concreto para cuneta lateral manejo de aguas lluvias Ancho 0,60 metros	-84.04	-por solicitud del Municipio se procede a llevar este ítem a 0 ml. Las razones que lleva a la formuladora del proyecto a solicitar la reducción de esta actividad, son la siguientes: 1. Que ya está

Código: F-GI-006	Versión: 0.2	Página 5 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: : Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

			formulada el proyecto CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 2 DE LA CANCHA POLIFUNCIONAL EN EL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, SANTANDER, donde se contempla las construcción de la cubierta metálica, construcción de los andenes perimetrales y la construcción de un sistema integral para el manejo de las aguas lluvias, captadas por la cubierta y por los andenes y demás áreas aledañas al proyecto. 2. La segunda etapa del proyecto se ejecutar en la vigencia 2025, como se tiene establecido en el Plan de Desarrollo del municipio para la vigencia 2024-2027. 3. Se pudo determinar que la sección transversal de la canaleta propuesta es insuficiente para el volumen de escorrenría que se generaría en la cubierta, andenes perimetrales y áreas aledañas. Razones que fueron evaluadas por el equipo técnico del contratista llegando a la conclusión que la reducción de esta actividad no afectara la funcionalidad y la estabilidad del proyecto. Ver oficio de fecha 27/03/2025 Asunto: Solicitud no ejecución de una actividad pactada en el proyecto y la solución de una disposición final del agua drenada por los filtros.
4.02	Muro de Mampostería espesor 15 cm	-20,16	Se disminuye con base en la revisión de los planos estructurales aprobados del proyecto, se determinó que la cantidad de metros cuadrados a ejecutar es menor a la inicialmente pactada en el contrato.
4.03	Concreto graderías	-0,24	Efectuada la revisión de los planos arquitectónicos y estructurales se pudo concluir que la cantidad para dicho ítem disminuye.
4.05	Acero de refuerzo para gradería Fy 420 MPa	7,79	Luego de una evaluación integral, que incluyó la revisión detallada de los planos estructurales y la validación directa con el INGENIERO MATEO GUTIÉRREZ PINEDA, especialista en estructuras quien diseño el componente estructural del proyecto se obtuvo la información necesaria sobre los requerimientos de acero para las placas de gradas y vigas de confinamiento, evidenciándose la necesidad de incrementar la cantidad inicialmente estimada para esta actividad.
5.01	Viga de amarre cerramiento 25X20 cm	1,20	Cumpliendo con las especificaciones del proyecto y los planos arquitectónicos y estructurales se ve la necesidad de aumenta la cantidad pactada inicialmente.
5.03	Muro de Mampostería espesor 12 cm	-7,92	Se reduce, conclusión a la que llegan las partes después de revisar los planos arquitectónicos del

			proyecto, para garantizar que coherencia entre el diseño y la construcción terminada.
5.04	Tubería estructural de $\theta = 2''$ e=2,5 mm	4,53	Con la verificación de los planos estructurales y arquitectónicos, se determina una mayor cantidad de tubería para garantizar la unión entre la mampostería y el cerramiento en malla eslabonada.
5,05	Concreto Alfajía	-0,75	Después de hacer la revisión de las especificaciones técnicas y los planos estructurales del cerramiento se pudo determinar que esta actividad disminuye, sin afectarse la funcionalidad del proyecto.
5.06	Acero de refuerzo para cerramiento Fy 420 MPa	5,43	Con base en la revisión conjunta de los planos estructurales y arquitectónicos del cerramiento, donde se evidenció que la cantidad inicialmente prevista resulta insuficiente para su correcta ejecución.
5.07	Malla cerramiento cal. 11	-23,12	Con base en el balance realizado en conjunto con la interventoría, el cual se fundamenta en los planos arquitectónicos contractuales, evidenciándose que la cantidad requerida es menor a la inicialmente pactada.
1,08	Ítems no previstos. Excavación mecánica en roca	282.61	Se crea este ítem, por la siguientes razones, durante la excavación de la plataforma de trabajo, se encontró una gran cantidad de cantos rodados cuyo tamaño se encuentra entre los 30 cm y 120 cm dentro de la matriz de suelo a excavar, la cantidad de estas rocas dentro de la matriz del suelo es superior al 20%, hecho que afecta las excavaciones y la correcta nivelación de la subrasante, además la excavación y disposición final de estos cantos rodados es más complicado que el suelo, por otra parte es indispensable para la correcta ejecución del proyecto extraer este material de la zona de trabajo y poder llegar a la cota 0+00 del proyecto. Si bien es cierto, que dentro de estudio de suelo no se evidencio la presencia de estos cantos rodas, es importante reconocer que el centro poblado de San Francisco se ubica en un suelo en donde condicen varas formaciones geológicas en donde predomina los Depósitos Aluviales cuaternarios en especial clasificado como una Terraza Agradacional Alta caracterizada por una superficie plano-ondulada de origen aluvial, levantada por encima de la llanura de inundación actual. Representa antiguos cauces o niveles de sedimentación fluvial hoy abandonados por procesos de incisión del río, lo que explica la presencia de cantos rodados de diámetros entre 30

1,09	Ítems no previstos. Caja de inspección de 80x80 cm	2	y 120 cm. Este ítem se crea por recomendaciones del especialista y su propósito es la de concentrar las aguas que proceden de los filtros y redirigirlas a través de una tubería hasta el cabezote de entrega. Esta actividad es indispensable para evacuar las aguas subterráneas abatidas por el filtro, las cuales se presentan en la época de invierno, las cuales son considerables, en especial el constado occidental del proyecto.
1,10	Ítems no previsto. Sum/Inst de tubería de 6".	52,38	Este ítem se crea por la necesidad de hacer una disposición adecuadas de las aguas abatidas por el filtro fuera de la zona del proyecto, para que estas no afecten el suelo de fundación de la estructura y zonas aledañas. Su punto de entrega se concertó con la entidad territorial. Se soporta en una petición realizada por la entidad territorial.
5,08	Ítem no previsto. Sobre cimientto en concreto sección 0,20X0,20 m	29,22	Este ítem se crea para evitar, que la humedad propia terreno natural, suba por capilaridad a la mampostería del cerramiento del costado oriental y con ello prevenir la aparición de mohos y musgos en el ladrillo multiperforado o estructural, por recomendación constructiva del ingenio estructura se debe instalar un sobrecimiento en ciclópeo sobre la viga de amarre eje 2, sin que esto afecte la estabilidad estructural del proyecto.
5,09	Ítem no previsto. Puerta en malla de cerramiento y tubería estructural $\theta = 2''$ e=2,5 mm,	23,65	Este ítem se crea acorde a planos arquitectónicos.
5,10	Ítems no previstos. Dados en concreto ciclópeo contrapesos muros de cerramiento	4,71	Este ítem se crea por recomendaciones del especialista según ajustes al diseño estructural del cerramiento y obedece a la necesidad de garantizar una mejor estabilidad ante las cargas de servicio que la afectara el cerramiento en especial en los ejes A y G. (ver planos estructural cerramiento ajustado).

5. Que es necesario realizar el balance de mayores y menores cantidades de obra, con el fin de darle continuidad al contrato, tales como:
 - Que, para concertar las nuevas cantidades de obra, estas se consignan en el documento anexo presentado mediante oficio e informe técnico de interventoría con fecha 05 de junio de 2025, en donde se especifican las cantidades estipuladas a través de lo presentado por el contratista de obra.

Código: F-GI-006	Versión: 0.2	Página 8 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: : Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES Y PRECIOS NO PREVISTOS	Código: F-GI-006
		Versión: 0.2
		Página 9 de 9

- Que para aceptación del ajuste de cantidades de obra para cada ítem fueron presentadas por el contratista y revisadas por el interventor de obra, las justificaciones expuestas y la necesidad de intervención.

RESUELVE

Modificar las cantidades iniciales del contrato y pactar las nuevas cantidades para los nuevos ítems, sin que ello modifique el valor inicial del contrato, tal y como se consigna en el anexo N°01, el cual hace parte integral de la presente acta.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y PRECIOS NO PREVISTOS del CONTRATO DE OBRA N°008 de 2025, por los que en ella intervinieron, los seis (06) de junio de 2025.


MARYURI GARCÍA CACERES
 Representante Legal
NEXO INGENIERIA SAS
 Contratista de Obra


LINA SOFÍA CAMARGO MANTILLA
 Contratista de Interventoría


SILVIA ALEJANDRA HERNÁNDEZ ROA
 Supervisor de Apoyo
FONCOLOMBIA

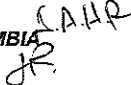

SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
 Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA


MICHAEL FERNANDO MARTÍN MOJICA
 Director Ejecutivo
FONCOLOMBIA

ANEXOS:

1. JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CANTIDADES

Proyectó: Ing. **SILVIA ALEJANDRA HERNÁNDEZ ROA** – Supervisor de Apoyo **FONCOLOMBIA**
 Revisó: Abg. **JULIAN ANDRES ROLON DIAZ** – Jefe de la Oficina Jurídica **FONCOLOMBIA**
 Aspectos Jurídicos


 J.A.R.

Código: F-GI-006	Versión: 0.2	Página 9 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: : Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA